Pilar, 08 de Agosto del 2013

# INFORME Nº 21/2013 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

## LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2013

## PARA LA CONSTRUCCION EN CLUBES DE LA CIUDAD DE PILAR

## VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

**I) Se adjunta el Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2013 de fecha 05 de AGOSTO de 2013.**

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2013 convocado por la Municipalidad de Pilar conforme a los términos de las normativas citadas precedentemente, a los efectos de evaluar las ofertas recepcionadas el 05 de Agosto del 2013, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a Licitación Concurso de Oferta Nº 03/2013, en las que se presentaron las siguientes empresas en el tiempo establecido hasta las 09:30 Hs. y que son:

1) PC CONSTRUCCIONES 2) DEPOSITO TACUARY 3) J-ARCADIA S.R.L.

**II)** Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones según la ***Sección VII y Criterios de Evaluación*** para verificar si los Documentos solicitados han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo según las siguientes planillas:

| Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | EMPRESAS | | |
|---|---|---|---|
| | PC CONSTRUCCIONES | DEPOSITO TACUARY | J-ARCADIA S.R.L |
| **a) Formulario de Oferta** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| **b)** Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | | | |
|---|---|---|---|
| **a)** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **b)** Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **c)** Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente; | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **d)** Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Andersson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

| | | | |
|---|---|---|---|
| **e)** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **f)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **g)** Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| **h)** Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| **Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.** | | | |
|---|---|---|---|
| **a)** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | **NO SE APLICA** | **NO SE APLICA** | CUMPLE |

| **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3** | | | |
|---|---|---|---|
| *i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*<br>*ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Andersson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

| | | | |
|---|---|---|---|
| *Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*<br>iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.* | | | |

| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4** | | | |
|---|---|---|---|
| *i. Constancia de entrega de obras con satisfacción]*<br>*ii. [Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada]*<br>*iii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].*<br>*iv. [Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6** | | | |
|---|---|---|---|
| *i. [Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].*<br>*ii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

| **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6** | | | |
|---|---|---|---|
| *i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*<br>*ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

Andersson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

| | | | |
|---|---|---|---|
| *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*<br>*iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. ]* | | | |

**C= CUMPLE** **N C = NO CUMPLE** **N/A = NO SE APLICA**

*Conforme lo establece el Art. 60º del Decreto Nº 21.909/2003 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas", textualmente refiere: **"ANÁLISIS**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ...5. La oferta se ajuste **sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego**, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."(Sic.) En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º que textualmente dice: **"MÉTODO DE EVALUACIÓN**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...** 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc**. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."(Sic.)*

***Realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas para determinar la Oferta más baja en Precios se desprende el siguiente resultado:***

***LOTE 1 – CONSTRUCCION DE QUINCHO EN EL CLUB SOCIALLY DEPORTIVO UNION***

| Nº Orden | Empresa | OFERTA IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1 | DEPOSITO TACUARY | 72.982.000 |
| 2 | PC CONSTRUCCIONES | 79.448.419 |
| 3 | J-ARCADIA S.R.L | 83.327.000 |

Anderson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

***LOTE 2 – CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN EL CLUB 1RO DE MARZO F.B.C.***

| Nº Orden | Empresa | OFERTA IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1 | DEPOSITO TACUARY | 69.680.000 |
| 2 | J-ARCADIA S.R.L | 92.550.000 |
| 3 | PC CONSTRUCCIONES | 118.900.003 |

***LOTE 3 – CONSTRUCCION DE MURALA EN EL CLUB 3 CORRALES***

| Nº Orden | Empresa | OFERTA IVA INCLUIDO |
|---|---|---|
| 1 | DEPOSITO TACUARY | 74.835.000 |
| 2 | J-ARCADIA S.R.L | 90.960.000 |
| 3 | PC CONSTRUCCIONES | 109.695.020 |

*El Comité de Evaluación, por consiguiente procede a analizar la Oferta considerada más baja que es la de la firma:*

***DEPOSITO TACUARY:*** La oferta presentada que ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, capacidad en materia de personal, capacidad en materia de equipos, experiencia especifica en construcción, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013.

**Recomendación:**

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2013 "PARA LA CONSTRUCCION EN CLUBES DE LA CIUDAD DE PILAR", por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, aprueban:

1. ADJUDICAR las obras identificadas en el **Lote 1** – Construcción de quincho en el Club Social y Deportivo Unión, **Lote 2** – Construcción de cancha sintética en el Club 1ro de Marzo F.B.C. y **Lote 3** – Construcción de muralla en el Club 3 Corrales, de la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2013 para la "CONSTRUCCION EN CLUBES DE LA CIUDAD DE PILAR", a la firma DEPOSITO TACUARY REPRESENTANTE LEGAL SR. LINO RECALDE,** en la suma de **Lote 1 Gs. 72.982.000 (GUARANIES SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL), Lote 2 Gs. 69.680.000 (GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL) y Lote 3 Gs. 74.835.000 (GUARANIES SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTE Y CINCO MIL)** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

2. Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

Andersson Rojas
Miembro
Unidad Operativa de Contrataciones

**Elaboración de informe**

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pilar, en la Ciudad de Pilar.

SR. **ANDERSSON IVAN ROJAS**
Miembro de la UOC
MUNICIPALIDAD DE PILAR

SR. **ALBERTO ROMAN SILVA**
Director de la UOC
MUNICIPALIDAD DE PILAR

Lic. **GILBERTO R. CORONEL A.**
Director de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE PILAR